

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A (N° 6.719)

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Gobierno, Interpretación y Acuerdos ha tomado en consideración el proyecto de Ordenanza de los Concejales Comba, Giordano Monti y Camiletti, mediante el cual designa "Homero Manzi" a Plazoleta en 1º Junta, Bv. 27 de Febrero y otras.

Los autores del proyecto han expresado los siguientes fundamentos: "Visto: que, en el predio localizado entre las calles 1a. Junta, Boulevard 27 de Febrero y vías del Ferrocarril, existe una plaza que ha sido remodelada recientemente, que no cuenta con denominación, y

Considerando: que, dedicar este espacio a Homero Manzi en reconocimiento a su trayectoria comprometida con la defensa del conocimiento y conciencia nacional popular, sería un acto de justicia, que, Homero Manzi, nacido en Añatuya, provincia de Santiago del Estero el 1º de noviembre de 1.907, fue periodista y profesor, cultivando la emoción popular en sus letras de tango, destacándose entre ellos "Viejo ciego", "El pescante", "Discepolín", "Malena", "Barrio de tango", "Sur", etc., colaboró además en la elaboración de guiones de largometrajes de la época de oro de cine argentino como "La guerra gaucha" y "Su mejor alumno" y escribió piezas dramáticas entre las que se destacan "El Viejo Ucha" y "La novia de arena", que, esta importante figura no sólo fue poeta, escritor y periodista, sino que abarcó una intensa tarea en todo el ámbito de la cultura nacional y particularmente en la política, fue radical irigoyenista, y junto a Jauretche, Delepiane y otros, fundador de F.O.R.J.A., movimiento político que expresaba la intransigencia frente al régimen de la década infame, incorporándose al peronismo a partir de 1.943, que, sin lugar a dudas, Homero Manzi sintetizó su formación social y cultural con una práctica política concreta y comprometida con el pueblo al que supo llegar con el lenguaje bello y sencillo de su poesía, Manzi, pensaba en el pueblo para llegar a él, por eso estuvo tan cerca del tango y lo recordamos por él, porque trascendió las fronteras contando y cantando los sentimientos de la Argentina que resurgía ante la indiferencia de los grandes intereses extranacionales".

La Comisión ha creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1°.- Desígnase con el nombre "Homero Manzi", a la plazoleta localizada entre las calles 1a. Junta al oeste, Boulevard 27 de Febrero y vías del ferrocarril.

Art. 2°.- En la plazoleta a que hace referencia el Artículo 1°, se emplazará un pedestal con busto de Homero Manzi con la correspondiente placa recordatoria.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 26 de Noviembre de 1998.-